

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10450 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000350 /2012 se ha dictado en fecha veintisiete de febrero de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Tropa, S.L., con C.I.F. B-30238026, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Mayor, número 55, Polígono Industrial Camposol, 10, 2.ª planta, 30006 de Puente Tocinos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Miriam Alemán Manzanares, con domicilio postal en calle Doctor Mesa del Castillo, número 1, 1H, 30010 Murcia. Teléfono 968. 259.865 y fax 968. 263. 607 y dirección electrónica señalada myriamalma@icamur.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011118-1